



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de Septiembre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO, autoriza el pago de la Factura N° 00003-00000656, cuya razón social es **O.R.L. HORNO ELÉCTRICOS SA.**

Que corresponde al pago por la compra de una placa calefactora de piso para mufla.

Que el gasto será imputado a Fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora Laboratorio de Difracción de Rayos x.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

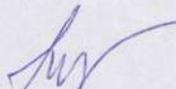
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°00003-00000656 cuya Razón Social es **O.R.L. HORNO ELÉCTRICOS SA** por un monto de \$ **4.452,80** (pesos cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos con ochenta centavos). El gasto obedece al pago por la compra de una placa calefactora de piso para mufla.

Art.2°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora Laboratorio de Difracción de Rayos x.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 955/19


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.